



GACETA DE MADRID,

Del Martes 21. de Abril de 1711.

Viena 11. de Marzo de 1711.



Está aguardando dentro de diez dias al Embaxador Turco, que se dice viene solo con cartas del Gran Visir para el Principe Eugenio, como Presidente de guerra, quien por este motivo avrá de dilatar su viage à Flandes hasta mediado de Abril. El Ministro Locheren llegó à Pest en 23. del pasado, y partiò para Agris con el Conde Palfi; pero yá se considera por infructuoso el entrar en negociacion con los Malcontentos, à vista de las nuevas proposiciones que han hecho saber à la Corte, muy perjudiciales à el honor del Soberano. Por las cartas de Arrat, se avisa, que avian abandonado el Castillo de Sallomke, y retirado se la Guarnicion à Mongatz, y aviendo ocupado las Tropas Imperiales, se les quita la comunicacion con la Transilvania. Se está confiriendo el modo mas prompto de reparar las fortificaciones de Buda, y aumentar las de Peterbaradin Effeck, y otras Plazas, Fronteras, aunque la falta de dinero atrasa la resolucion. El Conde Esterhazy, Governador de Cassovia ha hecho otra salida de la Plaza para facilitar el socorro que le intradujeron felizmente 600. Cavallos. Mons. Vrlich, Embaxador de Moscovia, ha partido aceleradamente para Dresde, à comunicar con el Rey Augusto por orden de su Amo, y desde allí se encaminará à Venecia para proponer à la Republica un Tratado de Aliança contra los Turcos. El Conde Estaremberg insiste en la licencia pedida para retirarse de Cataluña, que todavia no se le há concedido, por no hallarse sujeto a proposito, que vaya à substituirle en el mando. Con los avisos que ha repetido el Conde de la Torre de las grandes preventiones que hazen los Franceses en Alsacia para salir anticipadamente à campaña. Se ha quejado el General Gronsfelt, que comandò el año pasado en el Rhin, de la poca que se sciende à reforçar aquel Exerçito; y que de no hazerlo, se retirará del servicio. Al mismo tiempo el Embiador de Vvirtemberg ha hecho una representacion en nombre del Duque su Amo, con expresiones tan fuertes, que ha causado extrañeza, y cuidado à la Corte, pues insinúa, que hallándose sus Estados expuestos à la invasion de las Tropas Francesas, por el corto Exerçito del Imperio, que aun no es bastante para defender las Lineas de Etlinguen, no podrá parecer mal que admita la neutralidad que se le ofrece.

Geneva 14. de Marzo de 1711.

Los Ministros Imperiales han pedido à la Republica el paso para los dos Regimientos de Cavalleria de Vaubone, y Patè, que han de venir por Nove à embarcarse en San Pedro de Arena; si bien hasta agora no ay noticia, que se sya movido de sus Quarteles, ni parece que lo haràn, mientras la Esquadra del Almirante Norris se descuviere en Puerto Mahon. Por la via de Liorna se ha sabido, que quatro Navios Ingleses, que salieron de este Puerto, con provisiones de guerra, y boca para Cataluña, avian sido apresados por los Armados Franceses.

Londres 20. de Marzo de 1711.

A Viendo sido aprobada la resolución para reclutar las Tropas de tierra, y de la marina, se ha dado la orden à las Provincias, para que con la mayor brevedad entreguen el numero de Soldados que les está repartido. Se han presentado al Parlamento varios memoriales, en que se pretende dar à entender el perjuizio que se seguiria de permitirle la entrada de los vinos de Francia, los quales han sido despreciados, y con este motivo ha salido impreso vn papel sin nombre de Autor, por el qual se pretende probar ser de conveniencia à la Nación Inglesa el restablecer enteramente el comercio con la Francia, del mismo modo que en tiempo de paz. Los Comunes han resuelto nombrar *Comisarios*, que reconozcan puntualmente todas las mercedes que se han hecho à cargo de la Corona, desde el año de 1688. con el fin de darlas por nulas, y aplicar su producto à las vrgencias publicas. Han salido à luz las Informaciones que se recibieron en esta Ciudad, en la ocasion del nacimiento del Principe de Gales, para justificar su legitimacion, y derecho à la Corona, sin que se aya podido descubrir hasta agora el Impresor, ni el Librero que las ha repartido, en medio de las vivas diligencias que se hazen por orden de la Corte. Finalmente el Duque de Argile, ha aceptado el mando de las Tropas Inglesas en España, y se dispone à partir para Olanda, y desde alli à Génova, aviendosele consignado 11500. libras esterlinas para el gasto de sus equipages, y 100. libras cada semana para su mesa, sin el sueldo que le corresponde de General. Milord Rabbi, Embaxador actual à la Corte de Brandemburgo, ha tenido orden de passar à Olanda, à substituir en el empleo de Plenipotenciario à Milord Tovvenstent, à quien se ha mandado bolver à esta. Aviendose presentado la quenta de los gastos extraordinarios, à que todavia no ha dado providencia el Parlamento, se ha remitido à la junta de los subsidios, para que proponga nuevos arbitrios, que sean menos gravosos à los Pueblos. Todavia se mantienen en Plimout, los Navios de Guerra, y de transporte, que embarcaron las Tropas de Irlanda, reparandose, y lo mismo sucede à los Olandeses, comandados por el Baron de Ghent, que se salvaron en Pormout. La Compañia de Africa haze nuevas instancias, para que se de alguna disposicion à la seguridad, y aumento de su comercio en aquel Pais.

Haya 25. de Marzo de 1711.

EL expreso que se despachò al Elector Palatino à Dufeldorf, ha buuelto con la resolución de embiar 8. Batallones de sus Tropas, que están aquarteladas en el Alto Palatinado, por quenta de los 12. que tocan à Olanda, è Inglaterra, para el Exercito de la neutralidad, y se harán marchar de este Pais los 4. restantes, para oponerse à las hostilidades que los Suecos de la Pomerania quisiessen intentar. No obstante aun no se ha dado respuesta al Embiado de Suecia sobre la declaracion que entregò, en que expresa el Rey su amo, que quando tubo la noticia del Tratado que avian firmado el Emperador, Inglaterra, y Olanda, con otros Principes del Imperio, para mantener la quietud de Alemania, pudo persuadirse, que sería con el fin de asegurar sus propios Estados; pero que aviendo despues tenido cierta noticia, que por este Tratado solo quedava favorecida la injusticia de sus Enemigos, protesta, que sin atender à èl le valdria de las fuerzas que Dios le avia dado, para usar de ellas en todo tiempo, y lugar, conforme à las leyes de la Guerra; y que si alguno faltando à la amistad, y buena correspondencia, quisiesse oponerse à sus armas, le tratarà como agresor. Todos los

Oficiales Generales nombrados para servir la proxima Campaña, han tenido orden de partir con el aviso de aver juntado ya los Franceses considerable numero de Tropas en las lineas de Virri, y solo quedará Milord Marlborough aguardando al Principe Eugenio, aunque de dilatarse su venida hasta fin de Abril, segun escriven de Viena, se verá precisado de passar antes al Exercito, en medio de no estar tan adelantadas las prevenciones de nuestra parte, como se avia ideado por la escasez de dinero. Se empezarán en breve las conferencias para dar alguna satisfacion al Elector de Brandenburgo, tocante à las pretensiones que tiene à la succession del difunto Rey Guillermo, contra el Principe de Nassau Governador de Frisia. El Viernes passado tuvieron junta extraordinaria los Estados, y la repitieron el Sabado siguiente sobre negocios de la mayor importancia. Milord Townsent se va despidiendo para dar la buelta à Londres, y el Conde Otreri ha passado à hazer su residencia en Bruselas. El Teniente General Cadogan ha partido para Flandes, à comandar en Gefes los Tropas que se van juntando, destacadas del Bravaute, y otras partes, y el Conde de Tilli se ha restituido à su Gobierno de Liejar.

Paris 30. de Março de 1711.

SE avisa de Cataluña, que la Cavalleria del Exercito del Duque Nohalles ha entrado en el Condado de Fox, y País circunvezino, por la conveniencia de los forragés, y repararse de lo mucho que ha padecido, en el interin que se van llenando los Almacenes, y se hazen las demás provenciones para assegurar las operaciones de la proxima Campaña. El Mariscal de Villars se halla todavia en la Corte, sin tener hora segura para ir à Flandes, adonde las Tropas deben estar prontas à principios del mes que viene, para campar à su arribo, aunque el mal tiempo ha causado algun atraso en la marcha de las reclutas. Dize se que el Mariscal de Besons comandará en el Rhio, y el de Vervich en el Delfinado, debiendo el primero partir luego para Strasburgo, en cuyas cercanias se iban juntando las Tropas. Avitendose descubierto que un vezino de Perona tenia inteligencia con los Enemigos, con quienes tratava de entregar la Plaza, fue cogido en el camino, y llevado à Arràs, adonde pagò su delito con la vida, y juntamente el que le servia de guia. Ayer llegó expresso de Brest con la noticia de averse puesto à la vela la Esquadra de Monsiur Duessè para la America, con viento favorable. La Fragata comandada por el Capitan Duert Daniel, ha apressado un Corsario Inglès de Grenesij, tripulado con 60. hombres, y 14. Cañones, y un Paquebot de la misma nacion, que iba à Lisboa con 18. Cañones, y 30. hombres, con mas 55. pasajeros, entre los quales avia un Coronel con 5. Capitanes de Dragones, y otros Oficiales subalternos.

Madrid 21. de Abril de 1711.

LAs ultimas cartas de Cadiz confirman lo rico que vino la Flora de la Nueva-Espana, trayendo muy quantiosos caudales para su Magestad, que solicitò juntar el zelo, y fervorosa aplicacion del nuevo señor Virrey, Duque de Linares.

De Zaragoza aseguran la recobrada salud de la Reyna nuestra señora; y para mas asegurarla, se avia su Magestad purgado con toda felicidad el dia catorce del corriente.

Se continúan en aquella Corte las conferencias para arreglar las disposiciones Militares; y ay noticias de aver llegado à Peñíscola muchas Embarcaciones de granos para nuestro Exercito. Y del Reyno de Valencia marchava numero muy considerable de Artilleria, y Morteros, para la Plaza de Armas que su Magestad señalar.

Nuestros Destacamientos de Infanteria, y Cavalleria para las Fronteras de Portugal, van marchando àzia Estremadura, y Castilla la Vieja.

Considerando su Magestad la precision de establecer algun Gobierno en el Reyno de Aragon, y que para arreglarle perpetuo, è inalterable, se necesitava de muy particular reflexion, y tiempo, lo que no permitia presentemente el principalissimo cuydado de atender à la continuacion de la guerra para exterminar enteramente de España à los Enemigos, ha sido servido declarar por su Real Decreto de tres del corriente: Que por agora, y por providencia interina aya vn Comandante General, à cuyo cuydado este el Gobierno Militar, Politico, Economico, y Governativo, nombrando para este efecto al Excelentissimo señor Principe de Terceras Tilly, por la gran satisfacion de sus servicios, experiencias, zelo, y acreditada buena conducta; y asimismo vna Audiencia con dos Salas; la vna, para lo Civil, con quatro Ministros, y que en ella se juzguen las causas, conforme à las leyes antiguas de dicho Reyno; y la otra, con cinco para lo Criminal, y vn Fiscal, que asista en ambas Salas, procediendo en esta conforme à las leyes de Castilla, y que tambien aya vn Regente en dicha Audiencia, para lo qual ha nombrado su Magestad; à saber es, por Regente, à Don Francisco de Aperregui, Oidor mas antiguo del Consejo de Navarra; y por Ministros, à Don Manuel de Fuentes y Peralta, à Don Joseph de Castro y Araujo, à Don Gil Custodio de Liza y Guvata, y à Don Jayme Ric, y Beyan; y para la de lo Criminal, à Don Agustin de Montiano, à Don Lorenzo Medina, à Don Diego de Barbaastro, à Don Ignacio de Segovia, y à Don Joseph Agustin de Camargo; y para Fiscal, à Don Joseph Rodrigo de Villalpando. Tambien ha resuelto su Magestad, que para la recaudacion, administracion, y cobrança de todo lo perteneciente à rentas Reales en dicho referido Reyno, aya vn Administrador de ellas, para lo qual ha nombrado à Don Melchor Macanaz; y asimismo ha establecido para el proprio efecto vna Sala, con nombre de Junta, ò Tribunal del Real Erario, en que ha de presidir el señor Comandante General, y que dicha Junta se componga de ocho personas, las dos Eclesiasticas, siendo la vna Obispo, Abad, ò Comendador, y la otra Canonigo de una de las Iglesias del dicho Reyno, ò Cavallero de la Religion de San Juan, dos de la primera Nobleza, dos del estado de Hijosdalgo, y dos Ciudadanos de Zaragoza, ò de otras de las Ciudades del mencionado Reyno; y en su consecuencia, ha nombrado su Magestad para esta Junta, ò Tribunal; por lo que toca à Prelado, al señor Obispo de Huesca por Canonigo, al Arcediano de Daroca Don Joseph de Asança; por Nobles, al Marqués de Campo Real, y al Conde de San Clemente por Hijosdalgo, à Don Jacinto Perez de Nueros, y à Don Antonio Sanchez Ortiz; por Ciudadanos, à Don Bruno de la Balsa, y à Don Juan Gil; y por Secretario de dicha Junta, à Don Juan Gregorio la Fuente y Cevallos. Esta Junta, ò Tribunal ha de tener autoridad sobre los Pueblos, en las materias de hacienda, debaxo de las Reales ordenes de su Magestad, y del Comandante General, y cuydar de la administracion, y repartimiento, y cobrança de las Rentas de su Magestad, &c.

Su Magestad ha conferido el Regimiento de Burgos, de que era Coronel el Mariscal de Campo Don Antonio del Castillo, à su Teniente Coronel Don Pedro Vxel y Guimbarda, en atencion à sus meritos.